



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
Enero 08 de 2025

Dip. Silvia Esther Arguello García  
Presidenta de la Comisión de Educación  
de la Sexagésima Novena Legislatura  
del Honorable Congreso del Estado  
P r e s e n t e

Con fundamento en la fracción III, de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, turnó a la Comisión de Educación que usted dignamente preside la Iniciativa de “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres de Chiapas”.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 inciso C), 130, 153 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

**A t e n t a m e n t e**  
Por el Honorable Congreso del Estado

  
C. Wendy Arlet Hernández Ichin  
Diputada Secretaria

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXIX LEGISLATURA  
DIP. SILVIA ESTHER ARGUELLO GARCIA

**RECIBIDO**  
08 ENE 2025

HORA: 10:30 con anexos  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.